

TEMUCO, **18/06/2020**

RESOLUCION EXENTA **0996**

VISTOS: Los DFL N^{os} 17 y 156 de 1981, D.S. N^o 242 de 2018, todos del Ministerio de Educación, D.U. N^o 314 de 2010.

CONSIDERANDO

La solicitud de fecha 17 de junio de 2020, de la Jefa de División de Orientación y Desarrollo Estudiantil, Sra. Natividad Novoa Campos, que requiere la tramitación de la Resolución que apruebe las Bases del "II Concurso de Escritura y Oralidad en Tiempos de Wüñoy Txipantu".

RESUELVO

1º) APRUEBA BASES PARA PARTICIPAR EN EL "II CONCURSO DE ESCRITURA Y ORALIDAD EN TIEMPOS DE WÜÑOY TXIPANTU":

"Feytachi wüzan txipantu mew, wegetuay taiñ rakizuam, wegetuay taiñ piwke." "En este cambio de ciclo, se renovará nuestro pensamiento, se renovará nuestro corazón".(Utilización de grafemario Azümchefe)

1. ANTECEDENTES GENERALES.

1.1. Presentación.

La Universidad de La Frontera, se suma a la celebración mapuche y de los pueblos originarios de WÜÑOY TRIPANTÜ que dan inicio al nuevo ciclo y renovación de la vida en la naturaleza, a través de la convocatoria al "**II Concurso de escritura y oralidad en tiempos de WÜÑOY TXIPANTU**".

Las presentes Bases corresponden a la convocatoria para la selección de postulantes según las disposiciones que a continuación se enuncian. Para su consulta y reproducción se encontrarán disponibles en el sitio web de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, DDE, <http://dde.ufro.cl> y de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de la Información, DIBRI, <http://bibliotecas.ufro.cl>.

Se presentan a continuación:

1. . OBJETIVOS:

- Celebrar en la Universidad de La Frontera el tiempo de Wüñoy Txipantu como un espacio para el encuentro y promoción de la cultura mapuche y de los pueblos originarios presente en la Comunidad Universitaria, en sus estamentos de estudiantes de pregrado y postgrado, funcionarios/as académicos/as y no académicos/as.
- Ofrecer a la Comunidad Universitaria en sus estamentos de estudiantes de pregrado y postgrado, funcionarios/as académicos/as y no académicos/as espacios necesarios para el desarrollo de sus talentos y habilidades artísticas relacionadas con la escritura y oralidad.
- Fomentar la preservación y difusión de la cultura mapuche y de los pueblos originarios como patrimonio de nuestra Universidad, de la Región y del país.

- Valorar la identidad mapuche y de los pueblos originarios de estudiantes de pre y postgrado, funcionarios/as académicos/as y no académicos/as presentes en la Universidad de La Frontera.

2. BASES.

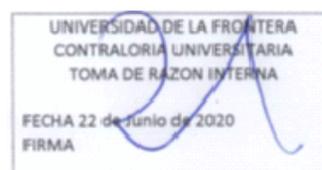
- Se podrá enviar composiciones narrativas alusivas al tiempo de Wüñooy Txpantu, ya sea epew, nütram, cuento, crónica, relato corto, vivencia personal y/o texto poético. Dicha narrativa o poema puede ser enviada en idioma mapuzungun, castellano u otra lengua de pueblos originarios presentes en Chile. En caso de ser enviado en idioma mapuzungun u otra lengua de pueblos originarios de Chile debe venir también el relato en versión en castellano.
- En el caso de los trabajos enviados de manera escrita, deben tener un máximo de 03 páginas en formato: tamaño hoja carta, fuente Time New Roman, tamaño fuente 14, espacio interlineado 1,5.
- Se podrán enviar composiciones orales alusivas al tiempo de Wüñooy Tripantü, ya sea epew, nütram, texto poético, cuento, crónica, relato corto, vivencia personal y/o texto poético.
- En caso de las creaciones orales, dicho material debe estar y ser enviado en formato de audio con un máximo de tiempo de 06 minutos. Puede ser enviado en idioma mapuzungun, lengua de pueblos originarios presentes en Chile o en castellano. En caso de ser enviado en idioma mapuzungun o lengua de pueblos originarios de Chile debe venir en versión en castellano.

3. CONCURSANTES.

- Podrán participar del presente concurso todos y todas las estudiantes de pre y postgrado que sean alumnos regulares, funcionarios/as académicos/as y no académicos/as de la Universidad de La Frontera.
- Los/las concursantes, que resulten premiadas/os y/o seleccionadas/os cederán de manera voluntaria y por tiempo ilimitado a la DDE y a la DIBRI los derechos de uso y publicación de las obras para actividades atingentes al ámbito universitario.
- Así mismo, DDE y la DIBRI, se compromete al uso de estos registros exclusivamente para fines promocionales o culturales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial. Además, los registros siempre indicarán el nombre del autor de la obra para cualquier soporte en el que puedan ser usados.
- Quedan excluidos del concurso miembros de la comunidad universitaria personas que tengan algún vínculo o parentesco con miembros del jurado.

4. Comisión Evaluadora.

- El jurado será integrado por a lo menos 2 funcionarios de la Universidad de La Frontera, 01 jurado invitado vinculados al ámbito cultural y/o artístico, 01 estudiante representante de la agrupación Chillkatufe Ufro Mew y 01 representante de agrupación de toxkinche de la Universidad.
- La Dirección de Desarrollo Estudiantil, DDE y la Dirección de Bibliotecas y Recursos de la Información, DIBRI actuarán en todo el concurso como comisión organizadora y ministros de Fe.
- El jurado podrá declarar desierto alguno de los lugares del concurso.
- La nómina de seleccionados/as y ganadores/as será enviada a los correos electrónicos participantes y será disposición en el sitio web de la Dirección de Desarrollo Estudiantil, DDE, <http://dde.ufro.cl> y de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de la Información, DIBRI, <http://bibliotecas.ufro.cl>.



5. PREMIOS POR CATEGORÍA

- a) Primer premio: \$100.000 y obsequio institucional.
- b) Segundo premio: \$70.000 y obsequio institucional.
- c) Premio Público: \$ 50.000 y obsequio institucional.
- d) Mención Honrosa: Obsequio institucional.

6. PLAZOS:

La fecha de las inscripciones se detalla a continuación:

- **CONVOCATORIA y RECEPCIÓN: del viernes 19 de junio de 2020 al viernes 10 de julio de 2020, HASTA LAS 23:59**
- **FALLO DEL JURADO del 13 al 17 DE JULIO de 2020.**
- **ENTREGA DE RESULTADOS: LUNES 20 DE JULIO de 2020 A LAS 12:00 HRS.**
- **EXPOSICIÓN DE TRABAJOS EN PAGINA WEB y PIEZAS GRÁFICAS EN REDES SOCIALES**

La entrega de los trabajos en formato escrito y/o audio deben ser enviados vía correo electrónico al correo de la Dirección de Desarrollo Estudiantil dde@ufrontera.cl.

Debe incluir:

- Nombre completo del participante
- Estamento (estudiantes, funcionario/a, académico/a)
- Rut o número de matrícula (según corresponda)
- Carrera si corresponde
- Unidad/Facultad a la que pertenece si es Funcionario/a y/o académico/a.
- Dirección para entrega de obsequio institucional para quienes resulten ganadores.

***Esta serán las únicas vías de recepción de trabajos.**

7. Aceptación de las Bases.

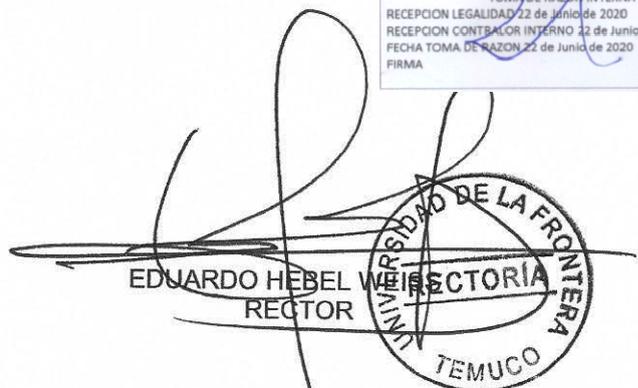
Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso.

2º) Impútese al Centro de Costo **2040.0.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PLINIO DURAN GARCIA
SECRETARIO GENERAL



EDUARDO HEBEL WEIS
RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
TOMA DE RAZÓN INTERNA
RECEPCION LEGALIDAD 22 de Junio de 2020
RECEPCION CONTRALOR INTERNO 22 de Junio de 2020
FECHA TOMA DE RAZON 22 de Junio de 2020
FIRMA

- Dirección de Desarrollo Estudiantil
- División Operaciones Financieras